ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA

ANEXO TÉCNICO - SED- IDARTES NIDOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C

PROGRAMA	**Educación inicial: Bases sólidas para la vida**
PROYECTOS	**SED - 8053: Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá** **IDARTES- NIDOS 7962 - Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.**

Junio 2026

Contenido

1. Contexto Proyectos de Inversión 3
2. Objeto y alcance del convenio 6
3. Componentes del convenio 7
3.1 Componente de fortalecimiento a maestras y maestros 7
3.2 Componente de Experiencias artísticas y obras de Circulación 8
4. Líneas de gasto 10
4.1 Roles, perfiles y actividades asociadas al talento humano del convenio 10
4.2 Parámetro para la asignación del Talento Humano del Convenio 13
4.3 Gestión del talento humano 14
4.4 Inducción y cualificación del talento humano del convenio 14
5. Seguimiento a la ejecución del convenio 15
5.1. Gestión: 15
5.1.1 Objetivos 15
5.1.2 Entregables 15
5.1.3 Productos de los componentes 16
6. Colegios asignados para la implementación de las acciones del convenio por cada uno de los componentes 17
6.1 Colegios componente de fortalecimiento 17
6.2 Colegios componente de experiencias artísticas y obras de circulación. 18

1. Contexto Proyectos de Inversión

A continuación, se relacionan los contextos de las dos entidades desde los cuales se construye el convenio SED - IDARTES Nidos y se dan a conocer sus respectivos proyectos de inversión:

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024-2027 se plantea, en el objetivo 3, *Bogotá confía en su potencial*, el programa *Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano*, el cual tiene como meta beneficiar a 147.827 personas a partir de la primera infancia y a lo largo de la vida, en procesos de formación y exploración cultural, artística, patrimonial, recreativa y deportiva, en particular en espacios cercanos, parques de proximidad, estructurantes y entornos comunitarios.

El proyecto de inversión 7962 - "Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.", correspondiente a la Gerencia Nidos-Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, tiene como objetivo contribuir a la garantía de los derechos culturales, el desarrollo integral y el ejercicio de la territorialidad de la primera infancia a través de obras, contenidos y experiencias artísticas pertinentes y de calidad en los distintos entornos y territorios de Bogotá desde el reconocimiento y celebración de la diversidad.

Así, el Programa Nidos, hace parte de la respuesta Distrital desde el IDARTES, para la atención integral a la primera infancia, aportando condiciones humanas, materiales y sociales para el desarrollo integral de las ciudadanas y ciudadanos de Bogotá, desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses de edad, a través de procesos de calidad desde las artes, que implican el reconocimiento de sus formas propias de ser y habitar, su diversidad y su capacidad de agencia para la transformación de entornos y relaciones.

Para el desarrollo de su propuesta de atención, Nidos ha venido implementando experiencias artísticas, las cuales se proponen como encuentros abiertos, concebidos para que las niñas y los niños tengan la oportunidad de vivir, conocer, contemplar, experimentar y crear a partir de los lenguajes de las artes. Las atenciones pueden ocurrir mediante encuentros grupales planeados y documentados por duplas de artistas formadores; mediante circulación de obras escénicas y musicales creadas específicamente para la primera infancia desde los lenguajes de las artes; y en espacios adecuados desde las artes que las niñas y niños pueden intervenir y habitar de manera autónoma, en compañía de sus familias o cuidadores. Estas experiencias son el medio a través del cual se garantiza el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño, desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes. La atención se realiza a través de los siguientes componentes:

- El componente de circulación de obras artísticas para la primera infancia se desarrolla a través de la circulación de obras creadas por los Artistas Formadores para facilitar el acceso de los niños y niñas de todas las localidades a obras pertinentes y de calidad y la circulación de obras creadas por otros artistas, lo que contribuye al fortalecimiento y cualificación del sector, así como la producción de eventos dirigidos a la primera infancia, lo que fortalece la garantía de derechos culturales a los niños y las niñas.

- El componente de contenidos artísticos para la primera infancia fomenta y acompaña procesos de creación de estos por parte de los artistas formadores. Así mismo, se propician estímulos a la creación y circulación de contenidos y obras por parte de otros artistas, con el fin de aportar en el fortalecimiento del sector y en la generación de contenidos y obras pertinentes para los niños y las niñas.

- El componente de Espacios Nidos para la primera infancia pone a disposición de las niñas, niños y sus familias, lugares físicos adecuados, dotados e intervenidos artísticamente para propiciar el juego, la exploración y la experimentación a partir de los lenguajes del arte. También se da asesoría a agentes educativos y culturales de los diferentes entornos (salud, educación, comunitario, espacio público), para adecuar espacios en los diferentes lugares en los que se desarrolla la vida de los niños y las niñas.

Las experiencias artísticas suceden con las comunidades, los agentes educativos y culturales, las entidades públicas y privadas que orientan su accionar a la primera infancia, y las organizaciones vinculadas al trabajo con esta población.

Teniendo en cuenta la necesidad de la transformación del sistema de relaciones alrededor de la primera infancia en favor de sus derechos culturales, la Gerencia Nidos, ha consolidado el componente de fortalecimiento dirigido a agentes educativos, artísticos, culturales y cuidadores de la primera infancia. Este, inició sus labores en el año 2020, con la intención de poner disposición de la ciudad el conocimiento acumulado por Nidos desde el 2013, con relación a la primera infancia, los lenguajes artísticos y la formación a formadores, haciendo uso de metodologías de las artes que incluyen la vivencia, reflexión e intercambio de conocimientos y prácticas para su apropiación por parte de los docentes, agentes pedagógicos, artísticos, culturales y cuidadores participantes. Es así como:

- El componente de Fortalecimiento tiene el objetivo de enriquecer, ampliar y transformar las prácticas artísticas, pedagógicas y de crianza de agentes educativos, artísticos y culturales relacionados con la atención integral a la primera infancia, tomando como referencia los hallazgos del proyecto relacionados con los lenguajes del arte, el juego, la exploración y su incidencia en el desarrollo integral, los procesos de educación inicial y el ejercicio de los derechos culturales de las niñas y los niños de 0 a 5 años.

Finalmente, IDARTES a través de la Subdirección de Formación Artística cuenta con un componente de gestión del conocimiento, transversal a los componentes anteriores. Este se encarga de la sistematización, investigación y cualificación de los procesos de construcción de conocimiento con los Artistas Formadores, agentes educativos y culturales de la ciudad, así como la articulación con universidades y centros de pensamiento distritales, nacionales e internacionales, con este se busca la apropiación social del conocimiento generado sobre el arte para la primera infancia y su incidencia en la vida de las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y comunidades atendidas por el programa.

SED-Dirección de Educación Preescolar y Básica - Proyecto de inversión 8053 “Fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en los colegios de Bogotá D.C”.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027" tiene como visión de ciudad que “Bogotá será la ciudad del bienestar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. En coherencia con esta visión, el plan de desarrollo plantea en su objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial”, la necesidad de convertirla en una ciudad para la educación con atenciones integrales, de calidad y pertinentes en donde se ha puesto a la primera infancia, en su programa 16, en un lugar protagónico y prioritario en la agenda pública.

Por esta razón, la Secretaría de Educación en articulación con la Secretaría de Integración Social, así como los sectores salud y cultura, se han propuesto generar condiciones afectivas, sociales y materiales desde el comienzo de la vida, para aportar al desarrollo de una Bogotá más justa y equitativa. En este orden de ideas, invertir en los primeros años de un ser humano es un imperativo para cualquier país que busque aumentar el bienestar de sus ciudadanos. Esta inversión asegura que sus habitantes encuentren oportunidades para realizar y proyectar sus vidas, reduce la pobreza, y mejora las economías a través de la diversificación e innovación.

El Plan de desarrollo plantea las siguientes metas para la atención integral a la primera infancia:

1. Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral.
2. Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral.

En coherencia con este plan de desarrollo, existe el proyecto de inversión 8053: *"Fortalecimiento de la Atención Integral en los colegios de Bogotá. D.C",* que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la educación inicial de calidad en el marco del sistema de aseguramiento, en coherencia, se espera entonces brindar orientaciones de carácter técnico, operativo, administrativo y financiero para la implementación del fortalecimiento de la educación inicial en los colegios públicos de Bogotá D.C que estén focalizados, de modo que se genere capacidad instalada en maestras, maestros y comunidad educativa en general entorno a los procesos de desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior, con el fin de acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas de maestras y maestros de primera infancia generando impacto que permita ver la transformación de la experiencia pedagógica desde el antes y el después y que estén articuladas con el sentido de la educación inicial desde los referentes nacionales y las disposiciones del lineamiento pedagógico y curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019). La apuesta, es que estas acciones se desarrollen en los colegios distritales rurales y urbanos, focalizados por la SED, que prestan el servicio de educación inicial en los grados de prejardín, jardín y transición, los cuales se especifican en este documento. Lo anterior, con el fin de aportar al fortalecimiento de la educación inicial, conforme a las disposiciones distritales y nacionales vigentes a través de la articulación de las partes, a nivel técnico, administrativo y financiero.

Lo anterior posibilitará desarrollar experiencias intencionadas, que permitirán:

- Realizar una mirada del territorio desde las particularidades de contextos rurales y urbanos que permita transformar los ambientes de los espacios pedagógicos de la IED.
- Acompañar a las IED en la apropiación de las orientaciones pedagógicas en torno a planeación, escucha, oralidad, lectura, escritura, valoración y seguimiento al desarrollo.
- Contribuir al reconocimiento de las maestras y maestros desde su conocimiento y potencial, facilitando la apropiación de elementos teóricos y prácticos para el diseño y transformación del espacio ambiente como una práctica cotidiana en los procesos pedagógicos de la educación inicial.

2. Objeto y alcance del convenio

Objeto:

Aunar esfuerzos interinstitucionales orientados al desarrollo e implementación de acciones pedagógicas y artísticas en las instituciones educativas distritales, con el propósito de favorecer el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños de los grados prejardín, jardín y transición, promoviendo la garantía de sus derechos culturales mediante los lenguajes artísticos y el juego, así como el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de maestras y maestros, para enriquecer los ambientes de aprendizaje y su articulación con las prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula.

Alcance:

En cumplimiento de las metas de los Proyectos IDARTES - 7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C. y SED- 8053 – Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá, el presente convenio se desarrollará en las instituciones educativas distritales definidas por la SED para los grados de prejardín, jardín y transición, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

Lo anterior, con el propósito de articular procesos en el marco de la educación inicial mediante estrategias orientadas al desarrollo de experiencias artísticas, la circulación de obras creadas específicamente para la primera infancia y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros, contribuyendo así al enriquecimiento de las prácticas pedagógicas y de los ambientes educativos.

PARÁGRAFO 1. El Convenio se desarrollará en los colegios distritales rurales y urbanos asignados por la SED que prestan el servicio de educación inicial en los grados de prejardín, jardín y transición, los cuales están especificados dentro del presente anexo técnico. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisarán otras instituciones que cuenten con las condiciones para su vinculación, previa aprobación en las reuniones de seguimiento del Convenio y socialización en comité técnico. En caso de inclusión de nuevos colegios estos podrán atenderse siempre y cuando se cuente con las condiciones administrativas, presupuestales y con la capacidad del equipo para asumirlos, previa aprobación en las reuniones de seguimiento y socialización en comité técnico.

PARÁGRAFO 2. El número de grupos y la cantidad de niños y niñas matriculados en las Instituciones Educativas Distritales participantes puede presentar variaciones durante la ejecución del convenio, lo cual se verá reflejado en los reportes mensuales del SIMAT que presente la SED en el desarrollo del Convenio. En el caso en que se matriculen en dichos grupos más niños y niñas a los inicialmente proyectados, estos deberán ser atendidos de igual forma y su financiación se realizará con cargo a los recursos del convenio, siempre y cuando se cuente con la capacidad financiera y administrativa para tal fin.

PARÁGRAFO 3: Para el componente de fortalecimiento, se espera acompañar a las maestras y maestros de todos los grupos de prejardín, jardín y transición de hasta 40 Instituciones Educativas Distritales focalizadas por la SED. No obstante, podrán presentarse excepciones en las que no sea posible acompañar a la totalidad de maestras y maestros de cada IED, en los siguientes casos que se serán socializados en comité técnico del convenio:

- Cuando una o varias maestras o maestros desistan del acompañamiento.

- Cuando se presente reorganización de la oferta educativa o cierre de grupos por baja matrícula.

Para el desarrollo de este convenio se contemplan dos componentes:

1. ***Componente de fortalecimiento a maestras y maestros,*** orientado a reflexionar y enriquecer las prácticas pedagógicas y artísticas en educación inicial desde los lenguajes artísticos y el reconocimiento de las niñas y los niños, a partir de las posibilidades que brinda el espacio- ambiente.
2. **Componente de *experiencias artísticas y obras de Circulación,*** que promueve la interacción, el juego y el disfrute del arte con niñas y niños de prejardín, jardín y transición a través de encuentros (experiencias artísticas) presenciales planeados por artistas. Las atenciones se pueden realizar mediante experiencias artísticas en los grupos de las instituciones, a través de obras de circulación diseñadas para la primera infancia o en los espacios Nidos, de acuerdo con las posibilidades de la oferta local y con los acuerdos de articulación.

Mediante el primer componente de **Fortalecimiento** se acompañará a maestras y maestros de hasta 40 colegios distritales que trabajan directamente con niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición, el cual será financiado con recursos de la SED.

Nota: En caso de cierre de un grupo en una IED, y si la maestra manifiesta su interés en continuar con el proceso de acompañamiento, podrá seguir participando en los encuentros grupales y en los acompañamientos en aula, vinculando a otro de los grupos del colegio, en los que desempeñe funciones como docente.

A través del Componente de Experiencias artísticas y obras de Circulación, que brinda la posibilidad de atención en Espacios Nidos, se implementarán acciones con 300 grupos de primera infancia de los colegios focalizados previa revisión y viabilidad de la SED, desarrollando como mínimo dos (2) atenciones por grupo durante la vigencia del convenio. Este componente se financia con recursos en especie del IDARTES.

3. Componentes del convenio

3.1 Componente de fortalecimiento a maestras y maestros

Este componente busca fortalecer las capacidades pedagógicas de las maestras y maestros de educación inicial, mediante un ciclo de fortalecimiento compuesto por entre cuatro (4) y seis (6) encuentros de acompañamiento alrededor del foco espacio-ambiente (2 grupales y 4 acompañamientos en aula), con el fin de enriquecer los ambientes educativos y las prácticas pedagógicas.

Nota: El detalle de este proceso se presenta en la Ruta Metodológica, la cual hace parte del presente Anexo Técnico. Aunque la Ruta Metodológica contempla hasta 6 encuentros de acompañamiento por cada docente, dadas las contingencias relacionadas con la cobertura y las dificultades que se puedan tener para lograr los encuentros en las instituciones, se realizarán mínimo 4 encuentros con cada docente vinculado al proceso de fortalecimiento (Al menos 1 encuentro grupal y 3 acompañamientos en aula).

Asimismo, desde este componente se pretende generar un espacio de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos en la primera infancia dirigido a maestras y maestros de los grados de prejardín, jardín y transición

que hacen parte de las instituciones educativas focalizadas, así como aquellos actores que dinamizan y acompañan a los colegios en la materialización del derecho a una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a la primera infancia.

A través de la vivencia y el diálogo de saberes, se promueven aprendizajes y reflexiones que aportan a la movilización de su práctica pedagógica y/o artística, así como a las comprensiones que tienen sobre las niñas y los niños, enfocadas principalmente en espacio-ambiente. Estos encuentros buscan generar un espacio para el reconocimiento de la capacidad creativa propia del ser humano. Además de ampliar las formas de acercamiento, vivencia y comprensión del arte y sus posibilidades como lenguaje en la primera infancia y en clave de desarrollo humano.

Entre sus propósitos está propiciar espacios de convergencia o divergencia de pensamientos que movilicen sus prácticas pedagógicas y/o artísticas hacia otros lugares y aportar a la garantía de los derechos culturales desde el fortalecimiento como escenario de construcción de conocimiento, en torno a los lenguajes artísticos en la primera infancia.

Para la implementación adecuada de los acompañamientos grupales, en el marco de los fortalecimientos, se requiere que las instituciones dispongan de dos espacios durante el semestre, para el encuentro grupal de las maestras y maestros de educación inicial, con una duración mínima de dos horas, sin la presencia de niñas y niños.

3.2 Componente de Experiencias artísticas y obras de Circulación

Las experiencias artísticas se concentran en la interacción con los niños y niñas que se encuentren vinculados al ciclo de educación inicial en los colegios asignados por la SED, mediante experiencias artísticas que garanticen el acceso y disfrute del arte y que son realizadas de manera presencial en los colegios o en los Espacios Nidos que queden cercanos a las instituciones.

Las experiencias artísticas se desarrollarán teniendo en cuenta las siguientes cualidades de la experiencia:

- Son planeadas e implementadas por duplas de artistas, presentando diferentes posibilidades de interacción, exploración y juego, desde los lenguajes de las artes.

- Tienen una duración promedio aproximada de una hora, cuyo horario debe ser programado previamente por la gestión territorial del programa Nidos en concertación con la IED focalizada.

- Requieren de un espacio físico, el cual debe ser acordado previamente en las instituciones educativas (IED) a través de la gestión territorial de Nidos o puede desarrollarse en los Espacios Nidos del programa Nidos, requiriendo en este caso un desplazamiento de los grupos de niños y niñas.

- Para el buen desarrollo de las Experiencias Artísticas se debe contar con un espacio amplio, (ludoteca, aula de arte) o disponer de alguna de las aulas que utilizan las docentes de forma rotativa y que la IED dispone para tal fin.

- Los espacios deben estar limpios, sin saturación visual o de objetos; no deben presentar malos olores, estar sucios o mojados, no deben ser espacios de tránsito, o donde se mojen en caso de lluvia.

Nota 1: Los *Espacios Nidos* son lugares adecuados, dotados e intervenidos artísticamente para la primera infancia ubicados en distintos equipamientos de las localidades de la ciudad. Requieren el acompañamiento de la experiencia por parte de maestras, maestros o agentes educativos responsables del grupo por parte de la institución. La experiencia artística será más enriquecedora para el proceso pedagógico de cada grupo, si cuenta con la participación de la maestra titular.

Nota 2: Para los procesos de gestión documental que se realizarán en las IED se tendrá en cuenta los procedimientos señalados por la DEPB-SED y las recomendaciones que aplican a archivos físicos y digitales según el caso que apliquen y previa concertación con el aliado en una mesa técnica previa al comité técnico de instauración. En la misma se establecerá el cronograma de gestión documental con los respectivos responsables, procedimientos y observaciones.

Por su parte, las obras de circulación son creadas e implementadas por equipos de 3 artistas, tienen una duración promedio de una hora. Las obras promueven la apreciación, la participación, el disfrute y la apropiación artística en los niños de cero a cinco años. Dentro de sus elementos fundamentales están:

- Una ambientación o escenografía, la presencia de diferentes lenguajes artísticos, el uso de objetos, materiales, texturas y colores, el componente sonoro, el desarrollo de acciones fascinantes para el niño, la exploración de las posibilidades de la voz, la presencia de historias y personajes.
- Las obras de circulación promueven la interacción con y entre los niños y sus familias o adultos cuidadores, permiten transformaciones in situ desde preguntas y espacios de juego (principalmente con el propio cuerpo).
- Para la implementación de las obras artísticas de Circulación se requiere de un espacio amplio donde de manera cómoda, además de los artistas, puedan participar mínimo 50 niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición de las instituciones focalizadas, junto con sus docentes o profesionales a cargo.
- Es fundamental que durante el desarrollo de las obras los niños y niñas estén siempre acompañados por su maestra, maestro o cualquier agente educativo responsable del grupo en la institución.
- Es importante que este acompañamiento se desarrolle participando activamente durante la implementación de las propuestas artísticas.

Recomendaciones para el desarrollo de las experiencias artísticas y las obras de circulación

- Es fundamental que las maestras conozcan previo a los encuentros: 1. La planeación que contiene las temáticas y metodologías, así como la sinopsis de las obras (según sea el caso). Los acuerdos realizados por la gestión para realizar la atención.
- Es vital e indispensable que en la experiencia la maestra esté presente para explorar, compartir y acompañar a los niños y niñas, ya que ella es su principal referente dentro del colegio y esto potencia la participación de ellas y ellos.
- Es importante que la maestra comparta la información de asistencia: nombres y apellidos y números de documento de los niños y niñas que asisten a la experiencia, y firme el documento que soporta esta información y valida la atención.

- Los artistas requieren adecuar previamente el espacio, para que la experiencia sea inolvidable para los niños y niñas, por eso es importante contar con un lugar óptimo y cerrado, que no sea de tránsito de otras personas, que tenga las condiciones de luz y de amplitud requeridas y que no presente contaminación visual ni por olores, para que los niños se puedan sentir a gusto y confiados.

4. Líneas de gasto

4.1 Roles, perfiles y actividades asociadas al talento humano del convenio

Para garantizar una adecuada implementación del convenio y promover condiciones de calidad en el marco de la educación inicial, se requiere de talento humano idóneo que contribuya al desarrollo de los componentes de fortalecimiento a maestras y maestros, experiencias artísticas y circulación de obras artísticas. Este talento humano será responsable de desarrollar diversas actividades y acciones con niñas, niños, y docentes, en coherencia con los propósitos pedagógicos y artísticos del convenio.

4.1.1 Perfiles para el componente de fortalecimiento a maestras y maestros

Recursos SED

Rol	Cantidad	Perfiles	Actividades
Artista Formador	24	Título profesional con experiencia de 10 meses en atención directa con niños y niñas de primera infancia o 10 meses en procesos de acompañamiento a maestras y maestros. Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo con experiencia de 24 meses o más en atención directa con niñas y niños o en procesos de acompañamiento a maestras y maestros de educación inicial.	-Diseñar, planear e implementar los acompañamientos en el aula y los acompañamientos grupales con maestras y maestros de educación inicial. -Documentar los acompañamientos realizados en el aula y grupales, de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin por la Gerencia Nidos y la SED.
Equipo de acompañamiento artístico pedagógico	3	Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de mínimo 36 meses.	- Orientar, retroalimentar y realizar el seguimiento del diseño, implementación y documentación de los acompañamientos en el aula y los acompañamientos grupales que realizan los artistas formadores, generando espacios de fortalecimiento artístico pedagógico con los equipos a cargo.

			- Enfocar los fortalecimientos en la coherencia de las planeaciones e implementaciones de los acompañamientos a maestras, en el marco de los fortalecimientos, para cada una de las 6 acciones que comprende la Ruta Metodológica. - Retroalimentar la Ruta Metodológica de fortalecimiento a maestras y maestros de educación inicial, teniendo en cuenta los hallazgos sobre las documentaciones de las duplas de artistas formadores.
Gestor territorial	2	Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de mínimo 36 meses.	-Focalizar, articular, organizar el cronograma y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación de acompañamientos en el aula y los acompañamientos grupales, con cada maestra, maestro e IED. -Generar y acompañar espacios de diálogo con las instituciones, cuando sea necesario, para la explicación del nuevo modelo y apoyar el logro de los requerimientos misionales de la SED sobre las instituciones en el marco del Convenio.
Profesional administrativo	1	Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de mínimo 36 meses.	Aportar en las actividades asociadas a la estructuración, consolidación y seguimiento administrativo, así como realizar el apoyo a la supervisión de los contratos asignados.
Gestor de Información, procesos documentales y articulación operativa	1	Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de mínimo 36 meses.	Desarrollar acciones relacionadas con la gestión operativa y documental del convenio interadministrativo.
Coordinador	1	Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada de mínimo 60 meses	Orientar y realizar el seguimiento misional y administrativo al desarrollo del convenio.

Aporte en especie IDARTES

Rol	Cantidad	Perfiles	Actividades
Responsable Equipo de Fortalecimiento - Contratista IDARTES Dedicación para el convenio SED: 25% por mes	1	Profesional con título de posgrado en la modalidad de especialización y mínimo cinco (5) años de experiencia profesional o relacionada.	Orientar, diseñar y retroalimentar las propuestas de fortalecimiento interno, así como las acciones y formatos para la implementación de Acompañamientos en el aula y los acompañamientos grupales.

4.1.2 Perfiles para el componente de Experiencias artísticas y obras de circulación

Aporte en especie IDARTES

Rol	Cantidad	Perfiles (Tabla de honorarios IDARTES)	Actividades
Artistas: - Contratistas IDARTES Dedicación para el convenio SED: 35% por mes	28	Título profesional sin experiencia o Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo con experiencia relacionada de mínimo 12 meses.	Diseñar, planear e implementar las experiencias artísticas con niñas y niños de primera infancia. Documentar las experiencias artísticas realizadas con las niñas y niños de primera infancia, de acuerdo con los lineamientos de la Gerencia Nidos para tal fin.
Responsable EAAT - Equipo Artístico Territorial: - Contratista IDARTES Dedicación para el convenio SED: 40% por mes	1	Título profesional y experiencia profesional relacionada y/o docente de 32 meses	Orientar, diseñar y retroalimentar las acciones de los EAAT, así como las acciones y formatos para la implementación de los acompañamientos en el aula y los acompañamientos grupales.
Responsable Circulación: - Contratista IDARTES	1	Título profesional y experiencia profesional relacionada y/o docente de 32 meses	Orientar, diseñar y retroalimentar las obras musicales que se realicen en el marco del convenio, así como las acciones y formatos.

Dedicación para el convenio SED: 25% por mes			
Equipo de acompañamiento artístico pedagógico: - Contratistas IDARTES Dedicación para el convenio SED: 20% por mes	8	Título profesional y experiencia profesional relacionada y/o docente de 32 meses	Orientar, retroalimentar y realizar el seguimiento del diseño, implementación y documentación de las experiencias artísticas que realizan los artistas formadores, generando espacios de fortalecimiento artístico pedagógico con los equipos a cargo.
Gestor territorial: - Contratistas IDARTES Dedicación para el convenio SED: 20% por mes	8	Título profesional y experiencia profesional y/ o relacionada y/o docente de 32 meses	Focalizar, articular, organizar el cronograma y realizar el seguimiento a las acciones para la implementación de las experiencias artísticas en las instituciones proyectadas.
Apoyo administrativo y operativo de la gerencia: - Contratista IDARTES Dedicación para el convenio SED: 40% por mes	1	Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo y experiencia relacionada de mínimo 48 meses	Aportar en las actividades asociadas a la estructuración, consolidación y seguimiento administrativo, así como realizar el apoyo a la supervisión de los contratos asignados.

4.2 Parámetro para la asignación del Talento Humano del Convenio

La definición de la relación técnica de perfiles se acordará teniendo en cuenta las particularidades de cada institución educativa distrital (IED) y la disponibilidad presupuestal del convenio, garantizando así una implementación pertinente, articulada y ajustada a los contextos institucionales rurales y/o urbanos.

COMPONENTE	ROL	PARÁMETRO
COMPONENTE 1 Fortalecimiento	Artista Formador	**Urbano:** entre 18 y 19 grupos por dupla de artistas formadores. **Rural:** entre 12 y 13 grupos por dupla de artistas formadores.
	Acompañamiento Artístico Territorial	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, entre 12 y 14 instituciones educativas, para acciones relacionadas con acompañamientos en aula y acompañamientos grupales de los artistas formadores.

	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con 20 colegios. Acompañamiento integral centrado en la articulación con 6 duplas de artistas formadores.
COMPONENTE 2 Experiencias artísticas y obras de circulación	Artistas	Este equipo implementa las experiencias artísticas y las obras de circulación, a partir de la programación generada por el equipo de gestión territorial de acuerdo con las articulaciones concertadas con los colegios.
	Acompañamiento artístico pedagógico	Acompañamiento integral centrado en asuntos artísticos pedagógicos a 4 duplas de artistas, para acciones relacionadas con experiencias artísticas, dadas las particularidades de cada componente.
	Gestor territorial	Gestión y seguimiento a la gestión de la articulación con diferentes instituciones asociadas a la programación de las experiencias artísticas, en promedio de 4 duplas de artistas formadores.

4.3 Gestión del talento humano

En el marco del convenio se espera que el IDARTES defina e implemente un procedimiento de gestión del talento humano, que garantice la prestación de un servicio enmarcado en criterios de calidad y en perspectiva de garantía de los derechos de las niñas y los niños. Este proceso de gestión debe incluir todos los aspectos necesarios que garanticen:

- La selección y contratación del talento humano de acuerdo con las políticas propias del IDARTES teniendo en cuenta los acuerdos establecidos con la SED en el marco de las alianzas para las acciones del convenio y de acuerdo con los perfiles definidos para cada rol en el presente anexo técnico.
- Se debe realizar el seguimiento, acompañamiento y evaluación de desempeño del talento humano que apoya las acciones del convenio en los servicios de educación inicial, de modo tal que se asegure una adecuada prestación del servicio enmarcada en criterios de calidad. La misma también debe propender por la identificación de experiencias exitosas en la operación y en oportunidades de mejoramiento.
- Asegurar el bienestar del talento humano, de modo que las iniciativas definidas para tal fin propendan por su desarrollo, equilibrio y satisfacción laboral; redundando en compromiso, responsabilidad, transparencia y respeto en el marco de las funciones que desarrollan.

4.4 Inducción y cualificación del talento humano del convenio

La implementación de procesos para la inducción y cualificación del talento humano que realiza acciones en el marco de la atención integral implica el cambio de paradigmas y la estructuración de nuevas comprensiones en los sujetos y en los contextos sociales y educativos. En este sentido, se hace necesario desarrollar acciones que propendan por la cualificación de la línea técnica de Educación Inicial en el marco del convenio y la actualización permanente de los diferentes profesionales del convenio, que hacen posible que cada una de las acciones se realice en coherencia con las orientaciones técnicas nacionales y distritales en los servicios de educación inicial del Distrito.

En consecuencia, desde esta línea se espera que se genere un diálogo reflexivo donde se reconozcan las voces, preguntas, ideas, intereses y necesidades de cada uno de los profesionales vinculados al convenio que adelantan los procesos en las Instituciones Educativas Distritales focalizadas. En este sentido se espera desarrollar jornadas de cualificación, sobre diferentes temas estratégicos señalados en la ruta metodológica para el fortalecimiento a maestras y maestros de la educación inicial y que sean concertados entre la SED e IDARTES Nidos, aprovechando las jornadas de fortalecimiento que se realizan periódicamente con el talento humano del convenio.

5. Seguimiento a la ejecución del convenio

5.1. Gestión:

Este apartado hace referencia a las acciones sistemáticas, organizadas de mejora continua, el seguimiento oportuno y permanente de la ejecución del convenio, así como a los procesos que organizan la gestión que garantiza las acciones que se desarrollan en los territorios. Así mismo, comprende acciones intencionadas y debidamente planeadas para garantizar el desarrollo integral de los niños y las niñas en las IED.

5.1.1 Objetivos

- Generar un plan de trabajo que posibilite desarrollar estrategias sistemáticas y organizadas para la implementación del convenio, que contemple las fases de alistamiento, inicio, ejecución, seguimiento y cierre.
- Contar con un esquema de gestión documental acorde con los lineamientos de la Secretaría de Educación; que permita evidenciar la ejecución del plan de trabajo.
- Establecer espacios semanales de seguimiento que permitan articular esfuerzos entre la SED, la entidad aliada y las IED (cuando se requiera) para revisar avances, identificar dificultades, compartir experiencias y definir acciones de mejora que respondan a las necesidades de niñas, niños, familias y comunidades educativas.

5.1.2 Entregables

Entregables	Evidencia	Periodicidad
1. Informes de gestión que recojan los procesos desarrollados en los componentes del convenio.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos.	Mensual
2. Reportes acumulados de atención de niños y niñas mediante las experiencias artísticas y las obras de circulación.	Correo electrónico / Base	Mensual
3. Reportes acumulados de atención de maestras y maestros participantes en el componente de fortalecimiento.	Correo electrónico/Base	Mensual

4. Informe del proceso de fortalecimiento de cada uno de los colegios participantes de acuerdo con estructura definida en conjunto por IDARTES Nidos y la SED.	Informe definido por la SED en acuerdos para su implementación con IDARTES Nidos	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.

5.1.3 Productos de los componentes

COMPONENTE	PRODUCTO	PERIODICIDAD
Componente 1: Fortalecimiento a maestras y maestros	Reporte de asistencia de los participantes a los encuentros grupales desarrolladas firmados por un representante del colegio.	Mensual
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra) donde se deje constancia del desarrollo del acompañamiento en el aula.	Mensual
	Planeación de los módulos a trabajar con los participantes, que cada dupla usa con todas las docentes asignadas.	Mensual
	Documentación del proceso de un grupo de educación inicial por dupla de artistas de los vinculados al proceso de fortalecimiento. Total: 12 documentaciones.	Una entrega antes de finalizar el convenio según plan de trabajo y cronograma.
	Encuesta pre y post a maestras y maestros sobre el espacio ambiente para determinar los aportes del proceso de fortalecimiento.	Al inicio y al final del proceso
Componente 2: Experiencias artísticas y Obras de circulación	Planeaciones de las experiencias artísticas desarrolladas con los colegios en los cuales se implementan los encuentros. Las planeaciones se realizan una vez por semestre.	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.
	Actas y listados de asistencia firmados por un representante del colegio (rector, coordinador, maestra, orientador) donde se deje constancia de que se llevó a cabo la experiencia artística en donde se relacionen los grupos de primera infancia que participaron.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen los encuentros
	Reporte de atención mes a mes de los encuentros grupales en las bases de datos concertadas en el marco del convenio. Este reporte se entrega en un archivo Excel e incluye colegios focalizados, discriminando niños atendidos mes a mes. Este reporte se entrega en un único archivo con las estrategias Anidando y Circulación.	Mensual
	Registro de seguimiento en Excel a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre de las experiencias artísticas en encuentros grupales de todas las estrategias y sus articulaciones en la matriz de seguimiento a instituciones.	Cuando aplique, en las IED donde se desarrollen estas acciones
	Reseña de la obra de circulación presentada en cada colegio	Una entrega según plan de trabajo y cronograma.

6. Colegios asignados para la implementación de las acciones del convenio por cada uno de los componentes

En perspectiva de lograr la gestión e implementación de una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a la primera infancia en los colegios del distrito en el segundo semestre del año 2026, y de acuerdo con lo establecido en el presente anexo, se relacionan a continuación las localidades y colegios que se asignan a IDARTES Nidos que apoyarán la educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.

6.1 Colegios componente de fortalecimiento

NUMERO	LOCALIDAD	CODIGO_DANE	COLEGIO	ZONA	GRUPOS
1	USAQUEN	111001086681	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	RURAL	12
2	CHAPINERO	111001033901	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)	RURAL	6
3	SAN CRISTOBAL	111001018384	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	URBANO	5
4	SAN CRISTOBAL	111001018333	COLEGIO EL RODEO (IED)	URBANO	5
5	SAN CRISTOBAL	111001030864	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	URBANO	5
6	SAN CRISTOBAL	111001018309	COLEGIO ATENAS (IED)	URBANO	5
7	SAN CRISTOBAL	111001018341	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)	URBANO	6
8	USME	111850001428	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	URBANO	5
9	USME	111001077917	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	URBANO	5
10	USME	111001086614	COLEGIO CHUNIZA (IED)	URBANO	8
11	USME	111001065234	COLEGIO USMINIA (IED)	URBANO	6
12	USME	111001045705	COLEGIO LA AURORA (IED)	URBANO	6
13	USME	111001098833	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)	RURAL	7
14	USME	211850000108	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	RURAL	2
15	USME	211850000698	COLEGIO RURAL LOS ANDES (CED)	RURAL	2
16	USME	211850000710	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)	RURAL	3
17	USME	211850000736	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)	RURAL	2
18	USME	211850000841	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)	RURAL	2
19	USME	211850000884	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	RURAL	2
20	USME	211850000981	COLEGIO EL UVAL (IED)	RURAL	2
21	USME	211850001007	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)	RURAL	2
22	USME	211850001074	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	RURAL	3
23	TUNJUELITO	111001014206	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)	URBANO	6
24	BOSA	111102000621	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	URBANO	4
25	BOSA	111001041599	COLEGIO MOTORISTA (CED)	URBANO	4
26	KENNEDY	111001011321	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES	URBANO	9
27	KENNEDY	111001013153	COLEGIO PAULO VI (IED)	URBANO	6
28	KENNEDY	111001001279	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)	URBANO	6
29	KENNEDY	111001098906	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)	URBANO	8
30	KENNEDY	111001024660	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)	URBANO	13
31	ENGATIVA	111001009521	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)	URBANO	6

32	ENGATIVA	111001025216	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)	URBANO	2
33	SUBA	111001107786	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	RURAL	2
34	BARRIOS UNIDOS	111001024830	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)	URBANO	6
35	BARRIOS UNIDOS	111001028258	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	URBANO	5
36	ANTONIO NARIÑO	111001086720	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	URBANO	6
37	RAFAEL URIBE URIBE	111001015733	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	URBANO	5
38	CIUDAD BOLIVAR	111001075329	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)	URBANO	8
39	CIUDAD BOLIVAR	211850001121	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)	RURAL	2
40	CIUDAD BOLIVAR	211850001180	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	RURAL	2

6.2 Colegios componente de experiencias artísticas y obras de circulación.

No.	LOCALIDAD	CODIGO DANE	INSTITUCIÓN	ZONA	GRUPOS
1	SANTA FE	111001010839	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)	URBANA	4
2	SANTA FE	111001009831	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)	URBANA	3
3	SAN CRISTOBAL	111001801047	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)	URBANA	7
4	USME	111001104345	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	URBANA	11
5	USME	211850000051	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	URBANA	6
6	USME	111001013820	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)	URBANA	12
7	TUNJUELITO	111001075957	COLEGIO SAN CARLOS (IED)	URBANA	5
8	TUNJUELITO	111001010251	COLEGIO VENECIA (IED)	URBANA	13
9	BOSA	111001106968	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)	URBANA	
10	BOSA	11101801098	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT MELO (IED)	URBANA	16
11	BOSA	111001014109	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)	URBANA	23
12	BOSA	111001107867	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)	URBANA	12
13	BOSA	111001107832	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)	URBANA	6
14	BOSA	111001800392	COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)	URBANA	2
15	KENNEDY	111001016071	COLEGIO ISABEL II (IED)	URBANA	8
16	KENNEDY	111001026964	COLEGIO JHON F. KENNEDY (IED)	URBANA	7
17	KENNEDY	111001014974	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)	URBANA	3
18	FONTIBÓN	111001801322	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)	URBANA	12
19	SUBA	111001093084	COLEGIO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO (IED)	URBANA	18
20	SUBA	111001104256	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)	URBANA	6
21	SUBA	111769000247	COLEGIO EL SALITRE (IED)	URBANA	14
22	SUBA	111769000174	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	URBANA	4
23	SUBA	111001086665	COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRIA (IED)	URBANA	16
24	BARRIOS UNIDOS	111001013293	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)	URBANA	4
25	MÁRTIRES	111001102181	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS IED	URBANA	3

26	ANTONIO NARIÑO	111001011908	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA MONTESSORI (IED)	URBANA	16
27	PUENTE ARANDA	111001065056	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)	URBANA	2
28	CANDELARIA	111001013323	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)	URBANA	4
29	RAFAEL URIBE URIBE	111001102091	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)	URBANA	8
30	RAFAEL URIBE URIBE	111001041611	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)	URBANA	7
31	CIUDAD BOLIVAR	111001033928	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)	URBANA	10
32	CIUDAD BOLIVAR	111001036781	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)	URBANA	19
33	CIUDAD BOLIVAR	111001800422	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)	URBANA	12
34	CIUDAD BOLIVAR	111001086835	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	URBANA	14
35	CIUDAD BOLIVAR	111001076937	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)	URBANA	14

Información tomada de la oferta de matrícula de Educación Inicial denominada “reporte de oferta SIMAT de Primera Infancia con corte de marzo de 2026”, suministrada por la Dirección de Cobertura de la SED.